

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS PARA LA APROBACIÓN DE MONOGRAFÍA Y TRABAJO FINAL EN LA LGA

El presente protocolo tiene como finalidad establecer un procedimiento estandarizado para la calificación de la Monografía y Trabajo Final, elaboración y entrega de las actas correspondientes y presentación oral del Trabajo Final.

MONOGRAFÍAS: Una vez que el/la estudiante, en acuerdo con sus tutores, culmina el trabajo, este es enviado directamente a los miembros del tribunal. El envío puede ser realizado por el estudiante o cualquiera de sus tutores. El tribunal acuerda una calificación final del trabajo. Posteriormente, uno de los miembros del tribunal solicita el acta a Bedelía (los miembros acuerdan internamente la organización de las tareas), completa el acta y todos sus miembros deben firmar el acta de puño y letra. El acta original completa y firmada será entregada a Bedelía por uno de sus miembros.

En caso de no encontrarse todos los miembros del tribunal en la sede donde el acta se entrega, uno de los miembros se hará cargo de coordinar los envíos del acta a los sitios donde correspondiere para obtener las firmas, hasta culminar con la entrega del acta a Bedelía. El tribunal podrá solicitar colaboración al/los tutores de la monografía en alguno de estos trámites si por razones imprevistas o de distancia no puede realizarlo alguno de sus miembros.

El tribunal deberá comunicar al estudiante y sus tutores la nota final. En caso de no llegar a acuerdos sobre la calificación, se procederá de acuerdo al protocolo de Monografía y Trabajo Final y los procedimientos comúnmente establecidos en la UdelaR.

TRABAJO FINAL: Una vez que el/la estudiante, en acuerdo con sus tutores, culmina el trabajo, este es enviado directamente a los miembros del tribunal. El envío puede ser realizado por el estudiante o cualquiera de sus tutores. El tribunal debe acordada una calificación final del trabajo. El resto del procedimiento es idéntico que para la Monografía.

PRESENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO FINAL: El/los tutores del Trabajo Final solicitarán a Bedelía la reserva de un salón para la presentación oral que debe dar el estudiante. La fecha debe ser comunicada a la LGA y la difusión de la presentación se realizará de forma conjunta entre la Secretaría de la LGA y el/los tutores.

La presentación oral tiene la finalidad de difundir el Trabajo Final al colectivo de la LGA/CURE y otros actores interesados y NO para calificar al estudiante. Es recomendable que los integrantes del tribunal asistan a la presentación oral, pero no es imprescindible.

La comunicación de la calificación del Trabajo Final por parte del Tribunal es independiente de la presentación oral.

El/los tutores deberán comunicar a la CC que la presentación oral fue realizada. La CC comunicará a por escrito a Bedelía que la presentación se realizó adecuadamente. Bedelía no podrá otorgar el título hasta tanto no tenga la comunicación de la CC que se efectuó la presentación oral.

PLAZOS PARA LA CORRECCIÓN POR EL TRIBUNAL: Una vez recibido el documento, el tribunal cuenta con 30 días para su lectura, dando paso a correcciones intermedias o directamente a la aprobación

del trabajo. Este proceso se realiza en comunicación entre el tribunal, el/la estudiante y el/los tutores. En caso que el tribunal no cumpla con los plazos, el/los tutores pueden comunicarse con los miembros del tribunal para solicitar se ajusten a los tiempos solicitados o de lo contrario comunicar el retraso a la CC (donde se seguirá el procedimiento establecido en el procedimiento de Monografía y Trabajo Final y los procedimientos comúnmente establecidos en la UdelAR).

Se recomienda a los potenciales integrantes del tribunal que declinen de aceptar su integración en caso de no poder cumplir con los plazos previstos.